

**ANEXO N°10**

**BASES PARA SUBASTA PÚBLICA PRESENCIAL N° 001-2023 DE BIENES DADOS DE BAJA COMO CHATARRA Y REPARACION ONEROSA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA**

**OBJETIVO**

Establecer el procedimiento para llevar a cabo la venta por subasta pública presencial de los bienes muebles, en virtud de lo dispuesto en la Directiva N° 006-2021-EF/54.01, de los siguientes bienes dados de baja:

Resolución de Gerencia N° 028-2023, con un apéndice de 21 unidades móviles con placa y sin placa, por reparación onerosa, detallados en el apéndice "A":

Nº	CÓDIGO PATR	DENOMINACIÓN	DETALLE TECNICO			ESTAD O DE CONSERVACIÓN
			MARCA	COLOR	OTROS (PLACA)	
1	67821625-0001	<b>CAMIÓN VOLQUETE</b>	VOLVO	BLANCO	EGI-684	MALO
2	67820500-0001	<b>AUTOMÓVIL</b>	TOYOTA	BLANCO	EGQ-181	MALO
3	67826800-0002	<b>MOTOCICLET A</b>	HONDA	NEGRO	EB-0436	MALO
4	67826800-0003	<b>MOTOCICLET A</b>	HONDA	NEGRO	EB-2798	MALO
5	67826800-0016	<b>MOTOCICLET A</b>	SINSKI	ROJO PLATA	EB-2796	MALO
6	67826800-0029	<b>MOTOCICLET A</b>	HONDA	NEGRO	EB-9240	MALO
7	67826800-0036	<b>MOTOCICLET A</b>	HONDA	NEGRO	EW-4135	MALO
8	67825450-0014	<b>FURGONETA</b>	LIFAN	AZUL	EA-4722	MALO
9	67825450-0005	<b>FURGONETA</b>	WANXIN	ROJO	EB-0434	MALO
10	67360626-0001	<b>CARGADOR FRONTAL</b>	CATERPILLAR	AMARILLO	S/P	MALO
11	67825450-0006	<b>FURGONETA</b>	WANXIN	ROJO	S3-6424	MALO
12	67363849-0001	<b>Mezclador de cemento</b>	SIN MARCA	AMARILLO	S/P	MALO
13	67363849-0002	<b>Mezclador de cemento</b>	SIN MARCA	AMARILLO	S/P	MALO
14	67363849-0003	<b>Mezclador de cemento</b>	SIN MARCA	AMARILLO	S/P	MALO
15	67363849-0004	<b>Mezclador de cemento</b>	SIN MARCA	AMARILLO	S/P	MALO



16	81221597-0005	Bicicleta	SIN MARCA	CROMADO	S/P	MALO
17	81221597-0006	Bicicleta	SIN MARCA	CROMADO	S/P	MALO
18	81221597-0007	Bicicleta	SIN MARCA	CROMADO	S/P	MALO
19	81221597-0008	Bicicleta	SIN MARCA	CROMADO	S/P	MALO
20	81221597-0009	Bicicleta	SIN MARCA	CROMADO	S/P	MALO
21	81221597-0010	Bicicleta	SIN MARCA	CROMADO	S/P	MALO

Resolución de Gerencia N° 021-2023, con un apéndice de 126 unidades bienes patrimoniales y la Resolución de Gerencia Municipal N° 291-2021, con un apéndice de 55 bienes patrimoniales, por la causal de chatarra, ambos detallados en el Apéndice "A" que se adjunta y se ha clasificados como:

- Lote de plástico duro varios, 100 piezas y/o unidades
- Lote de metales y aluminios varios, 56 piezas y/o unidades
- Lote de maderas varios, 25 piezas y/o unidades



#### I. BASE LEGAL

- Decreto Legislativo N°1439, Decreto Legislativo de Abastecimiento.
- Decreto supremo N° 217-2019-Ef, Reglamento del decreto legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento.
- Directiva N°006-2021-EF/54.01

#### II. CRONOGRAMA

ACTIVIDADES	PERIODO	HORA	LUGAR/MEDIO
Publicación de la convocatoria	27/12/2023 hasta 03/01/2024	8.00 A.M	Página WEB. Periódico Mural, Medios De Comunicación Local y Redes Sociales de la MDNC
Distribución y/o venta de bases	04/01/2023 hasta 10/01/2024	Horario institucional	Mesa de partes de la MDNC
Registro de postores	04/01/2024 al 10/01/2024	Horario Institucional	Oficina de Patrimonio
Exhibición de lotes a subastar	27/12/2023 hasta 10/01/2024	8.00 A.M A 5.00 P.M.	Almacén de ex PRONAA, auditorio de la JUCAM y área de pool de maquinaria

Acto público y adjudicación	12/01/2024	8.00 A.M.	Auditorio de la MDNC 2do. piso
Cancelación del precio de venta	15/01/2024	En horario institucional	8.00 AM. Caja de la MDNC
Entrega del Lote	15/01/2024	En horario institucional	Donde esta y como esta.

### III. RELACION DE LOTES A SUBASTAR

3.1. La venta por subasta pública se realiza **“como estén y donde estén”** los bienes muebles que conforman los lotes.

3.2. La relación de lotes comprende los siguientes rubros.

#### APÉNDICE A

**LOTES DE BIENES A SUBASTARSE EN CONDICIÓN DE REPARACIÓN ONEROSA (TODOS INOPERATIVOS) ES COMO SIGUE:**

N° Lote	CÓDIGO PATRIMONIAL	DENOMINACIÓN	DETALLES TÉCNICOS	PLACA	ESTADO DE CONSERVACIÓN ACTUAL	UBICACIÓN FÍSICA	PRECIO BASE DEL LOTE S/.
01	67821625-0001	Camión Volquete	Malogrado	EGI-684	Inoperativo	Almacén del EX PRONAA	S/. 3,248.90
02	67820500-0001	Automóvil	Malogrado	EGQ-181	Inoperativo	Local Pool de Maquinaria	S/.1927.93
03	67360626-0001	Cargador frontal	Malogrado	S/P	Inoperativo	Local Pool de Maquinaria	S/. 8230.72
04	67826800-0002	Motocicleta	Malogrado	EB-0436	Inoperativo	Almacén del ex PRONAA	S/. 2282.00
	67826800-0003	Motocicleta	Malogrado	EB-2798	Inoperativo	Almacén del ex PRONAA	
	67826800-0016	Motocicleta	Malogrado	EB-2796	Inoperativo	Almacén del ex PRONAA	
	67826800-0029	Motocicleta	Malogrado	EB-9240	Inoperativo	Almacén del ex PRONAA	
	67826800-0036	Motocicleta	Malogrado	EW-4135	Inoperativo	Almacén del ex PRONAA	
05	67825450-0014	Furgoneta	Malogrado	EA-4722	Inoperativo	Almacén de la JUCAM	S/. 716.40
	67825450-0005	Furgoneta	Malogrado	EB-0434	Inoperativo	Almacén de la JUCAM	
	67825450-0006	Furgoneta	Malogrado	S36424	Inoperativo	Almacén de la JUCAM	



06	67363849-0001	Mezclador de cemento	Malogrado	S/P	Inoperativo	Almacén de la JUCAM	S/. 959.00
	67363849-0002	Mezclador de cemento	Malogrado	S/P	Inoperativo	Almacén de la JUCAM	
	67363849-0003	Mezclador de cemento	Malogrado	S/P	Inoperativo	Almacén de la JUCAM	
	67363849-0004	Mezclador de cemento	Malogrado	S/P	Inoperativo	Almacén de la JUCAM	
07	81221597-0005	Bicicleta	Malogrado	16	Inoperativo	Almacén de la JUCAM	s/.152.57
	81221597-0006	Bicicleta	Malogrado		Inoperativo	Almacén de la JUCAM	
	81221597-0007	Bicicleta	Malogrado		Inoperativo	Almacén de la JUCAM	
	81221597-0008	Bicicleta	Malogrado		Inoperativo	Almacén de la JUCAM	
	81221597-0009	Bicicleta	Malogrado		Inoperativo	Almacén de la JUCAM	
	81221597-0010	Bicicleta	Malogrado		Inoperativo	Almacén de la JUCAM	
08	APÉNDICE A	Metal	Chatarra	17	Inoperativo	Almacén de la JUCAM	172.83
09	LOTES DE BIENES A	Plástico duro	Chatarra	18	Inoperativo	Almacén de la JUCAM	100.98
10	SUBASTARSE EN CONDICIÓN DE CHATARRA	Madera	Chatarra Destruído	19	Inoperativo	Almacén de la JUCAM	51.85

#### APÉNDICE A

#### LOTES DE BIENES A SUBASTARSE EN CONDICIÓN DE CHATARRA (FORMATO ADJUNTO - EXCEL)

#### IV. MODALIDAD PARA LA OFERTA

4.1. Los postores presentan su oferta en moneda nacional y mediante la modalidad a "Sobre Cerrado" por cada lote en el acto público, no se aceptan ofertas de forma fraccionada o parcial de cada lote.

4.2 El "SOBRE CERRADO", se rotula de la siguiente manera:



**SEÑORES:**

MESA DIRECTIVA

SUBASTA PÚBLICA N° 001-2023

LOTE: (INDICAR EL N° DE LOTE)

POSTOR:

NOMBRE COMPLETO DEL POSTOR O SU REPRESENTANTE LEGAL  
DOCUMENTO DE IDENTIDAD

.....  
Firma del postor o representante

DNI N° .....

**4.3** La oferta contiene como mínimo lo siguiente:

- a) Número del lote:
- b) Nombre/Razón Social:
- c) Valor oferta en moneda nacional:
- d) Monto de la garantía en moneda nacional (10% del valor ofertado), adjuntando un cheque de gerencia no negociable o dinero efectivo.
- e) Firma del postor o representante legal, consignando el número de documento de identidad.

**V. DE LOS POSTORES**

- 5.1. Pueden participar en la subasta pública como postores, las personas naturales o jurídicas que se registren a través Mesa de Partes de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, Todo postor acepta lo establecido en las Bases.
- 5.2. Las personas naturales se identifican con su DNI Las personas jurídicas intervendrán a través de su representante legal, acreditado con el Certificado de Vigencia de Poder, expedido por la SUNARP, con una antigüedad máxima de un mes.
- 5.3. Para su registro, los postores presentan la declaración jurada, conforme al modelo contenido en el apéndice "Declaración Jurada" a través de **Mesa de partes de la Municipalidad.**
- 5.4. Están prohibidos de participar como postores en la subasta de manera directa o indirecta aquellos funcionarios y servidores públicos a que se refieren los artículos



1366° y 1367° del Código Civil. El plazo de prohibición se establece en el artículo 1368° del Código Civil.

- 5.5. La Municipalidad distrital de Nueva Cajamarca, se reserva el derecho de verificar la información que presente el postor durante todo el procedimiento. En caso se detectase falsedad en la información proporcionada, procede de conformidad con el ordenamiento legal vigente.
- 5.6. Los Actos administrativos emitidos a favor del postor que contravengan lo descrito en los numerales anteriores son nulos, sin perjuicio de las responsabilidades a que hubiera lugar.

## VI. ACTO PÚBLICO Y ADJUDICACIÓN

- 6.1. El acto de subasta pública se inicia cuando el encargado de conducir dicho acto solicita las ofertas en "Sobre cerrado" por cada lote, las que guardan las formalidades descritas en el acápite V, caso contrario son invalidas.
- 6.2. Una vez recabados todos los sobres, el encargado de conducir el acto público abre y da lectura de las ofertas. Luego de ello, con los postores que representaron las ofertas más altas se procede a ofertar "A viva voz", tomándose como base el valor de la oferta más alta.
- 6.3. Se adjudica al postor que oferte el monto más alto, aunque no se haya emitido oferta "A viva voz".
- 6.4. Las ofertas no adjudicadas son devueltas a sus titulares una vez adjudicado el lote por el cual ofertaron, incluyendo la garantía.
- 6.5. Durante el desarrollo del acto público no se permite el desorden, de ocurrir ello, la mesa Directiva suspende de manera temporal la subasta pública y dispone el retiro de las personas que ocasionan dicha situación.
- 6.6. Concluido el acto público se suscribe el Acta de Subasta Pública, donde consignan los resultados y las incidencias ocurridas.



## VII. DEL PAGO.

- 7.1. El pago por lotes se efectúa en moneda nacional. Acreditando el pago la entidad u Organización de la Entidad emite el comprobante respectivo.
- 7.2. El adjudicatario efectúa la cancelación del lote adjudicado en la Oficina de Tesorería o a través de transferencia bancaria a la cuenta Bancaria a nombre de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, El pago se efectúa dentro del plazo de Un (01) día hábil de concluido el acto público.
- 7.3. El adjudicatario que dentro del plazo establecido en el numeral precedente no cancele el monto total por el cual de adjudico alguno de los lotes, cualquiera fuese el motivo o causal. Pierde el dinero entregado en garantía, el mismo que queda a favor de la entidad u Organización de la entidad, dejándose sin efecto la adjudicación resumiendo esta la última administración del lote.

## VIII. ENTREGA DE LOS LOTES

- 8.1. La entrega de lotes adjudicados se efectúa de acuerdo a la fecha y lugar establecido en el cronograma y se formaliza con la suscripción del Acta de Entrega-Recepción. En el caso de bienes muebles registrables la entrega se efectúa previa acreditación del inicio del trámite de inscripción del derecho de propiedad por parte del adjudicatario.
- 8.2. Cuando el adjudicatario haya cancelado el íntegro del valor del lote y no lo haya recogido conforme a lo establecido en el cronograma, la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, lo notifica para que lo recoja el lote en un plazo improrrogable de (03) días hábiles **caso contrario asumirá gastos de guardiana, almacenamiento, etc.)** bajo apercibimiento que el lote sea considerado como abandonado.
- 8.3. Transcurrido el plazo anteriormente señalado sin que el postor recoja el lote, se considera el mismo en abandono, no siendo posible interponer reclamo alguno o solicitar la devolución del monto pagado, la Municipalidad distrital de Nueva Cajamarca, reasume la administración del lote abandonado.

## IX. OTRAS CONDICIONES

El postor que tenga la buena pro, deberá efectuar todos los pagos para la transferencia, de los bienes que se requiere en la notaria de su preferencia.

## X. SOLUCIONES DE CONTROVERSIAS.

Cualquier tipo de reclamo, desavenencias y/o inconvenientes que se presenten durante subasta pública son resueltos por la mesa directiva, siendo inobjetable la decisión tomada. No proceden los reclamos posteriores a la entrega del lote.

## APÉNDICE "A"



## DECLARACIÓN JURADA

Quien suscribe..... identificado con DNI N°....., con domicilio ..... DECLARO BAJO JURAMENTO no encontrarme comprendido directa ni indirectamente o por persona interpuesta dentro de las prohibiciones y limitaciones contempladas en los artículos 1366° y 1367° del Código Civil que me impidan participar en la presente subasta pública y adquirir bienes muebles a nombre propio. (o a nombre de mi representada.....con RUC N°.....) de la cual soy representante legal según el Certificado de Vigencias de Poder que adjunto (en caso la adquisición la realice una persona jurídica)

.....de.....de.....

.....  
Firma y huella digital

Nombres y apellidos  
DNI N°.....

